



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-118**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que prevean y asignen en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018, los recursos suficientes para cumplir la meta Anual de la Oferta de educación preparatoria, en sus distintas modalidades.

**T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
Cd. Victoria, Tam., a 4 de octubre del año 2017  
DIPUTADA PRESIDENTA

  
ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS

DIPUTADA SECRETARIA

  
ISSIS CANTÚ MANZANO

DIPUTADA SECRETARIA

  
SUSANA HERNÁNDEZ FLORES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE PREVEAN Y ASIGNEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR LA META ANUAL DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN PREPARATORIA, EN SUS DISTINTAS MODALIDADES.